

ORDEN DE PRIORIDADES

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO	
NÚM. DEL RESULTADO: 1 PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: La evaluación del Sistema de Control Interno del Municipio, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se realizó en la auditoría número 681-DE-GF, con título "Participaciones Federales a Municipios".	CON OBSERVACIÓN SI () NO (X) 682- ¿?
NÚM. DEL RESULTADO: 2 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión de los contratos de apertura de las cuentas bancarias, estados de cuenta bancarios, se comprobó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria productiva y específica, con número 1000563104, del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), para la administración de los recursos del FORTASEG 2018 y sus rendimientos financieros, en la cual se recibieron recursos por un importe de 46,121,350.70 pesos, que difirió del monto asignado por 30 pesos, y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2018 por 57,431.14 pesos y 719.57 pesos al 31 de enero de 2019; asimismo, la cuenta bancaria recibió un monto de 1,225.42 pesos por rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la Secretaría de Hacienda del Gobierno de Chihuahua (SH) y la cuenta número 1000564709 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) para la administración del Coparticipación, por un monto de 9,224,270.20 pesos y generó rendimientos financieros por 5,071.87 pesos; adicionalmente, se verificó que no se depositaron ni transfirieron recursos de otras cuentas bancarias por lo que los recursos disponibles del municipio fueron de 46,180,726.83 pesos. Sin embargo, no presentó ante la SH los oficios de notificación de apertura de cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG 2018 y de los recursos de Coparticipación; en incumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículo 22, fracción I.	CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () X Tm
NÚM. DEL RESULTADO: 3 PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 y 2.4 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión del escrito libre de adhesión al FORTASEG 2018, solicitud de recursos, recibos oficiales, estados de cuenta bancarios; se verificó que la SH transfirió en tiempo y forma al municipio de Chihuahua, Chihuahua, los recursos del FORTASEG 2018, depositando la primera ministración por un monto de 32,284,945.70 pesos que representó el 70.0% del total de los recursos convenidos y la segunda ministración por 13,836,405.00 pesos correspondiente al 30.0% del total convenido; además, se constató que el municipio cumplió en tiempo y forma con los requisitos para acceder al subsidio así como a las ministraciones correspondientes; en cumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que	CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

ejercen de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 16, 19, 21, fracciones I, II y III, 22, 23, 25, 46, fracción I y III, y 48, fracción II y IV; del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, Clausulas Primera, Cuarta, Apartado B y Quinta primer párrafo.

NÚM. DEL RESULTADO: 4 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión al contrato de apertura y estados de cuenta bancarios, se verificó que el municipio de Chihuahua, Chihuahua, abrió una cuenta bancaria productiva y específica con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), en la cual depositó el 20.0% respecto del monto total convenido por el municipio correspondiente a la coparticipación de los recursos del FORTASEG 2018, cuyo monto ascendió a 9,224,270.20 pesos; asimismo, se verificó que al 31 de diciembre de 2018, se ejerció 8,768,962.82 pesos en el Programa de Prioridad Nacional (PPN) denominado Desarrollo Profesionalización y Certificación Policial; de igual manera, se constató que los recursos de la coparticipación cuentan con la documentación comprobatoria del gasto que acredita su ejercicio en los destinos de gasto permitidos y se verificó el reintegro a la cuenta origen SCOTIABANK del Municipio de Chihuahua por el monto no ejercido de 455,307.38 pesos, en cumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 11, 21, fracción IV; del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, Clausulas Primera, Segunda, Apartado B.

NÚM. DEL RESULTADO: 5 **CON OBSERVACIÓN** SI () NO (X)

PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.5

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El Municipio de Chihuahua, Chihuahua, no participó en la bolsa concursable

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.6			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los auxiliares contables y presupuestarios, pólizas contables, estado analítico del presupuesto y estado de cuenta bancaria, se verificó que al 31 de diciembre de 2018 los saldos reportados en el Estado analítico del presupuesto y en el estado de cuenta bancario no fueron coincidentes por 8,403,734.36 pesos, toda vez que la diferencia correspondió a cheques en tránsito, rendimientos financieros generados y transferidos a la cuenta bancaria del subsidio; y al 31 de marzo de 2019, los saldos reportados fueron coincidentes con los recursos ejercidos por 46,180,726.83, así mismo, no se incorporaron recursos de otras fuentes de financiamiento ni aportaciones de los beneficiarios y no se transfirió recursos del FORTASEG 2018 a otras cuentas bancarias; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 70, fracción I; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículo 1. Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, Clausula Tercera, Apartado H y Cuarta, Apartado C.			
NÚM. DEL RESULTADO: 7	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión a los auxiliares y pólizas contables de ingreso, se verificó que el municipio registró ingresos por 46,121,350.70 pesos, correspondientes al FORTASEG 2018, así como los rendimientos financieros transferidos por la SH por un monto de 1,225.42 pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre del 2018 y al 31 de marzo de 2019, en la cuenta del municipio por 57,431.14 pesos y 719.57 pesos; en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 18, 23, 36, 44, 46, 47, 52, 53, 69 y 70, fracciones II y III; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículo 47, fracción X, y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, Clausula Tercera, Apartado H.			

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERCEN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO			
NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI (X)	NO ()
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de una muestra de 311 pólizas contables por un importe de 45,302,332.83 pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 "Materiales y Suministros", por 22,685,506.81 pesos, del 3000 "Servicios Generales", por 16,167,633.97 pesos y del 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles", por 6,449,192.04 pesos, del Municipio de Chihuahua, pagados con recursos FORTASEG 2018; se verificó que 310 pólizas cuentan con la documentación original y comprobatoria del gasto, que soporta el registro contable y presupuestario, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se encuentra cancelada en su totalidad con un sello con la leyenda de "Operado", sin embargo, una póliza registrada en el capítulo 5000 no cuenta con la documentación comprobatoria y justificativa por un importe de 2,927,192.16 pesos; en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 43.			
NÚM. DEL RESULTADO: 9	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.3			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de registros contables y presupuestarios, se verificó que el municipio registró contable y presupuestariamente los recursos recibidos del FORTASEG 2018 e informó de éstos para efectos de la Cuenta Pública Local 2018 entregada el 26 de febrero del 2018; adicionalmente, se observó que la información reportada es coincidente con el monto administrado de los recursos del subsidio, en cumplimiento de los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018, artículo 47, fracción IX.			
NÚM. DEL RESULTADO: 10	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de los recursos transferidos del FORTASEG 2018 al municipio, y la aplicación de éstos de acuerdo al convenio suscrito en la materia, se constató que se asignaron los recursos del subsidio en conceptos que cumplen con los objetivos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018; asimismo, se verificó que de los recursos transferidos por un importe de 46,121,350.70 pesos correspondientes al FORTASEG 2018, así como los rendimientos financieros transferidos por parte de la SH por un monto de 1,225.42 pesos y los rendimientos financieros generados en la cuenta del municipio por un monto de 58,150.71 pesos, que dan un total disponible de 46,180,726.83 pesos; al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y devengaron 45,302,332.83 pesos, monto que representó el 98.2% de los recursos disponibles; por lo que se determinaron recursos no devengados por 819,018.17 pesos, que incluyen los 30 pesos asignados, que representó el 1.8% del total disponible, así como rendimientos financieros no comprometidos y devengados por 59,376.13 pesos, por un total a reintegrar a la TESOFE de 878,394.30 pesos. Por lo anterior, el municipio realizó el reintegro correspondiente el 15 de enero de 2019 por un monto de 878,392.18 pesos. Cabe aclarar que, la diferencia de 2.12 pesos, entre el recurso no comprometido y el reintegrado, incluye los 30 pesos asignados que no fueron ministrados y los 1.82 pesos correspondientes al redondeo por la línea de captura de la TESOFE y al retiro de cancelación de cuenta. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:			

NÚMERO: 682-GB-GF

TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

Municipio de Chihuahua, Chihuahua Destino de los Recursos FORTASEG 2018 (Cifras en pesos)					
Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Presupuesto Modificado	Comprometido y Devengado al 31 de diciembre de 2018	% de los recursos comprometidos y devengados respecto al asignado	No Devengado / no Ejercido
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	5,918,202.65	6,918,202.65	6,911,003.20	15.0%	7,199.45
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	8,992,050.00	8,320,050.00	7,820,694.37	16.9%	499,355.63
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	28,148,598.35	28,820,598.35	28,527,904.49	61.9%	292,693.86
Implementación y Desempeño del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	2,062,500.00	2,062,500.00	2,042,730.77	4.4%	19,769.23
Total de Recursos *	46,121,351.00	46,121,351.00	45,302,332.83	98.2%	819,018.17
Fuente: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal FORTASEG 2018 acumulado al 31 de diciembre de 2018					
* Incluye los 30 pesos asignados y no ministrados					
Nota: No se consideran los intereses transferidos y generados en la cuenta bancaria					

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 17, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 7, párrafo segundo y 8, párrafo segundo; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 8, 10, 12, 15, párrafo segundo, 40 y 42 y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas segunda, párrafo último; tercera, apartado H y cuarta, apartado C

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 11

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El municipio de Chihuahua, Chihuahua, realizó adecuaciones a los conceptos convenidos por 672,000 pesos, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2018 y se cuenta con la autorización correspondiente para su ejercicio por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, las adecuaciones se aplicaron en los PPN "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial" y "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial"; lo anterior en cumplimiento de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, Artículos 3, fracciones I y XIX; 7, párrafo segundo; 15, párrafo tercero, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

SI () NO (X)

CON OBSERVACIÓN

NÚM. DEL RESULTADO: 12

PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a los auxiliares contables, pólizas de diario y egreso, estados de cuenta y convenio de colaboración, correspondientes al PPN, denominado "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública", al cual se le asignó un monto de 6,918,202.65 pesos y de los cuales se ejerció un monto de 6,911,003.20 pesos, por concepto de Servicios profesionales y Técnicos integrales, correspondientes a 14 Proyectos de Prevención Social de la Violencia y Delincuencial, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión; en cumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 7, párrafo segundo, y 8, párrafo segundo; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 8, 10, 12, apartado A, 15, párrafo segundo, y 43, fracción I; y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas segunda, párrafo último; tercera, apartado H y cuarta, apartado C.

SI () NO (X)

CON OBSERVACIÓN

NÚMERO: 682-GB-GF **TÍTULO:** RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" **FECHA DE ELABORACIÓN:** 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO: 13 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.4 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión a los auxiliares contables, pólizas de diario y egreso, estados de cuenta y convenio de colaboración, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional Desarrollo, denominado Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial, al cual se le asignó un monto de 8,320,050.00 pesos y de los cuales se ejerció un monto de 5,080,000.00 pesos del subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, por concepto de 300 evaluaciones de nuevo ingreso y 335 evaluaciones de permanencia, ascensos y promociones y de 2,740,694.37 pesos correspondientes al subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, por concepto de Servicio de capacitación, difusión, y becas para aspirantes de policías; por un monto total de 7,820,694.37 pesos, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión; en cumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 7, párrafo segundo, y 8, párrafo segundo; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 8, 10, 12, apartado A; 15, párrafo segundo, y 43, fracción I y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas segunda, párrafo último; tercera, apartado H y cuarta, apartado C.	SI () NO (X)	
NÚM. DEL RESULTADO: 14 PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.5 DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO: Con la revisión a los auxiliares contables, pólizas de diario y egreso, estados de cuenta y convenio de colaboración, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional Desarrollo, denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, al cual se le asignó un monto de 28,820,598.35 pesos y de los cuales se ejerció un monto de 28,597,904.49 pesos, por concepto de vestuario y uniformes por 18,074,200.00 pesos, Prendas de Protección para la seguridad pública por 4,004,512.45 pesos, Vehículos y equipo de transporte por 3,521,999.88 pesos y Materiales de seguridad pública por 2,927,192.16 pesos, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión; en cumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 7, párrafo segundo, y 8, párrafo segundo; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 8, 10, 12, apartado A; 15, párrafo segundo, y 43, fracción I; y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas segunda, párrafo último; tercera, apartado H y cuarta, apartado C.	SI () NO (X)	

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO:	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.6			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión a los auxiliares contables, pólizas de diario y egreso, estados de cuenta y convenio de colaboración, correspondientes al Programa con Prioridad Nacional Desarrollo, denominado Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas, al cual se le asignó un monto de 2,062,500.00 pesos y de los cuales se ejerció un monto de 2,042,730.77 pesos, por concepto Material de apoyo de operación de primer responsable, por un monto de 1,494,654.40 pesos y Materiales, útiles y equipos menores de oficina por 548,100.00 pesos, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión; en cumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 7, párrafo segundo, y 8, párrafo segundo; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 8, 10, 12, apartado A; 15, párrafo segundo, y 43, fracción I y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas segunda, párrafo último; tercera, apartado H y cuarta, apartado C.			
NÚM. DEL RESULTADO: 16	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.7 y 4.8			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
El municipio no ejerció recursos FORTASEG 2018 para los PPN denominados "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública" y "Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas."			
NÚM. DEL RESULTADO: 17	CON OBSERVACIÓN	SI ()	NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1			
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:			
Con la revisión de 9 expedientes técnicos de adquisiciones, 1 a través de Licitación Pública Nacional, el cual corresponde al PPN "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial", registrado en el capítulo 2000, por un importe pagado de 18,074,200.00 pesos; así como 3 expedientes bajo la modalidad de Invitación a cuando menos tres personas, registrados en los capítulos 2000 y 3000 por un importe de 10,915,515.65 pesos; de los cuales 2 corresponden al PPN Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública y uno al PPN "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial"; y 5 expedientes bajo la modalidad de Adjudicación directa, registrados en los capítulos 2000 y 3000, por			

Características

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

un importe pagado de 8,550,617.28 pesos, los cuales corresponden uno al PPN "Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial", 2 al PPN "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial" y 2 al PPN "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", se constató que las adquisiciones se realizaron de conformidad con la normativa aplicable, que los proveedores se encuentran registrados en el padrón de proveedores del estado, que dichos participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública; los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas, no formaron parte de dos o más personas morales, que participaron en los mismos procesos de adjudicación, también se constató la entrega de la justificación y motivación de la adjudicación directa; en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 39, 41 y 42.

NÚM. DEL RESULTADO: 18

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de 2 expedientes técnicos de invitación a por lo menos tres personas del PPN "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública", número de contrato número IA-808019985-E5-2018-A y IA-808019985-E5-2018-B, se constató que no se encuentran debidamente integrados, virtud de que no contienen las invitaciones al procedimiento; así mismo del expediente técnico de adjudicación directa del PPN "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, número AD435/18, no se presentó la póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato; en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, artículos 43, fracción I, 48, fracción II y 49; y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, artículos 77, 81 fracciones II y VII

NÚM. DEL RESULTADO: 19

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de 3 contratos números IA-808019985-E5-2018-A, IA-808019985-E5-2018-B, ARSPS/C-043/2018, Convenio de colaboración para la prestación de servicios de capacitación y otorgamiento de becas, se constató que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa, por un monto de 14,673,003.20 pesos, como se muestra a continuación:

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

No. contrato	Descripción	Monto del contrato	Factura	Monto pagado
IA-808019985-E5-2018-A	Proyecto "Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad"	2,996,840.00	2,996,840.00	2,996,840.00
	Proyecto "Policía de Proximidad"			
	Proyecto "Jóvenes en Prevención"			
IA-808019985-E5-2018-B	Proyecto "Prevención de violencia Escolar"	3,914,163.20	3,914,163.20	3,914,163.20
	Proyecto "Prevención de violencia de Género"			
	Evaluaciones nuevo ingreso			
Convenio de Colaboración Administrativa	Evaluaciones de personal en activo (Permanencias, Ascensos y Promociones)	5,080,000.00	5,080,000.00	5,080,000.00
	Becas para aspirantes a Policía Municipal	1,579,500.00	1,579,500.00	1,579,500.00
	Unidad de análisis			
ARSPS/C-043/2018	Intervención, control y manejo policial en disturbios	1,102,500.00	1,102,500.00	1,102,500.00
	Equidad de Género			
	Grupo técnico avanzado			
	Técnicas de Investigación			
	Total	14,673,003.20	14,673,003.20	14,673,003.20

Lo anterior, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 43.

NÚM. DEL RESULTADO: 20

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión a una muestra de expedientes técnicos de adquisiciones, pólizas contables, documentación soporte y estados de cuenta bancarios pagados con recursos del FORTASEG 2018 por 37,540,332.83 pesos, se verificó que las adquisiciones se realizaron de acuerdo con el plazo y montos pactados, y se constató que las modificaciones respectivas se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios, por lo que no se aplicaron penas convencionales y/o sanciones, en cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 53 y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 95 y 96.

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

NÚM. DEL RESULTADO: 21 CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación física de del Contrato número LA-808019985-E4-2018 por concepto de Adquisición de equipamiento de personal policial, vestuario y uniformes, se constató que a la fecha de la visita física no se habían entregado en su totalidad los bienes adquiridos por un importe de 6,561,009.98 pesos, ya que, se encontraban en el almacén de la Comandancia Zona Sur de la Policía Municipal, así mismo, se constató que las camisolas y chamarras no cuentan con especificaciones técnicas convenientes en el contrato, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Concepto	Costo Unitario	IVA	Importe Total	Unidades	Monto Determinado	Fecha de Entrega- Recepción	Fecha de Visita Física
Camisola 5.11	1,284.48	205.52	1,490.00	3,068	4,571,320.00	27-jul-18	02-oct-18
Pantalón 5.11	1,224.14	195.86	1,420.00	281	399,020.00	27-jul-18	02-oct-18
Chamarra 5.11	2,086.21	333.79	2,420.00	126	304,920.00	27-jul-18	02-oct-18
Botas	2,142.24	342.76	2,485.00	346	859,810.00	27-jul-18	02-oct-18
Fornitura	4,060.35	649.66	4,710.00	38	178,980.01	27-jul-18	02-oct-18
Juego de insignias metálicas	1,689.66	270.34	1,960.00	126	246,959.97	27-jul-18	02-oct-18
Total					6,561,009.98		

Lo anterior, en incumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 2 y del Contrato de Adquisición Número LA-808019985-E4-2018, Cláusula Primera.

NÚM. DEL RESULTADO: 22

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación física del contrato núm. AD435/18, por concepto de "Adquisición de 12 cuatrimotos equipadas como patrulla con balizamiento", se realizó la inspección física en las oficinas de Control Vehicular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se constató que 5 cuatrimotos presentan fallas eléctricas, ya que en 4 no funcionan las sirenas y torretas y 1 se encontró con la batería descargada; de lo anterior, no se proporcionó documentación que compruebe la notificación al proveedor para respaldar la garantía de los bienes por 1,467,499.99 pesos.

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B"

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO

Concepto	Costo unitario	IVA	Importe Total	Unidades	Monto Determinado	Fecha de Entrega- Recepción	Fecha de Visita Física
Qualimoto Yamaha Grizzly 700 EPS	253,017.24	40,482.76	293,500.00	5	1,467,499.99	28-dic-18	03-oct-18
Total					1,467,499.99		

Lo anterior, en incumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 2.

NÚM. DEL RESULTADO: 23

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la verificación física a la "Adquisición de cargadores y municiones para armas largas y cortas y armas cortas" por 2,927,192.16 pesos, se constató que la SEDENA no ha realizado la entrega correspondiente de los conceptos que se detallan a continuación:

CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ()

SP

Concepto	Costo Unitario Por Millar	Tipo de Cambio	Importe Total (MXN)	Unidades	Monto Determinado	Fecha de Entrega- Recepción	Fecha de Visita Física
Pistola semiautomática calibre 9x19 mm	464.00 Euros	22.77	10,565.28	50	528,264.00	SD	02-oct-18
Cargador para pistola calibre 9 mm	27.54 Euros	22.77	627.09	150	94,062.87	SD	02-oct-18
Cargador para carabina calibre .223"	44.95 USD	19.02	854.95	150	128,242.35	SD	02-oct-18
Cartucho calibre 9 mm	6,454.99 MXN	1.00	6,454.99	150	968,248.50	SD	02-oct-18
Cartucho calibre .223"	7,745.99 MXN	1.00	7,745.99	156	1,208,374.44	SD	02-oct-18
Total					2,927,192.16		

Lo anterior, en incumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 2.

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO		
NÚM. DEL RESULTADO: 24	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5		
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:		
El municipio no ejerció recursos FORTASEG 2018 en Obra pública.		
NÚM. DEL RESULTADO: 25	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.1		
Con la revisión y análisis a los reportes trimestrales publicados en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, reportó de manera oportuna a la SHCP los informes de los cuatro trimestres sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG 2018 mediante el Sistema de Formato Único y se constató que fueron publicados en su página de internet y en medios locales oficiales de difusión. Asimismo, se verificó que las cifras reportadas en el cuarto trimestre respecto a la Gestión de Proyectos y Nivel Financiero fueron congruentes; en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, fracciones I y II, párrafo último; de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 36, 71, 72, 78 y 79; de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 4, 11, 12, 60 y 64; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, artículos 54, 55 y 57; de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, lineamientos primero, sexto, undécimo, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo noveno; del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función; que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, cláusulas tercera, apartado H y cuarta, apartado C.		
NÚM. DEL RESULTADO: 26	CON OBSERVACIÓN	SI () NO (X)
PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.2		
El Municipio de Chihuahua dispuso del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y éste fue publicado en su página de internet; a fin de detallar los aspectos metodológicos necesarios para la implementación de la estrategia de evaluación de los programas y fondos de gasto federalizado que se ejercieron durante el ejercicio fiscal 2018 y conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2018, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de los bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Asimismo, se constató que fue considerada la evaluación del subsidio y se presentó evidencia sobre los resultados de la misma; en cumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 78, 85, fracciones I y II, 110 y 111; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79; de los Lineamientos para el		

LAUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

NÚMERO: 682-GB-GF TÍTULO: RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG).

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

UAA: DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "B" FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

RESULTADO	
Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículos 58 y 59.	
NÚM. DEL RESULTADO: 27 PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.3 Se comprobó que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Chihuahua, hicieron públicos el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico en términos de la normativa aplicable, y que éstos se formalizaron a más tardar el 28 de febrero de 2018, en cumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 56.	CON OBSERVACIÓN SI () NO (X)
NÚM. DEL RESULTADO: 28 PROCEDIMIENTO NÚM.: 7.4 Con la revisión de la información correspondiente al cumplimiento en el ejercicio de los recursos del FORTASEG 2018, se constató que el Municipio de Chihuahua, Chihuahua, presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el acta de cierre del ejercicio presupuestal de los recursos del FORTASEG 2018 así como los informes trimestrales conforme a los avances en la aplicación de los recursos del FORTASEG 2018, sin embargo, no se presentó evidencia del registro de los avances físico-financieros mensuales en el RISS y las cifras reportadas al cuarto trimestre del ejercicio no fueron congruentes con los registros contables, de acuerdo a la aplicación del gasto comprometido, devengado, ejercido y pagado. Lo anterior, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 36, 71 y 72; de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función para el Ejercicio Fiscal 2018, artículo 47, fracción III; y del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, cláusula tercera, apartados H, I y J.	CON OBSERVACIÓN SI (X) NO () RISS - Seguridad P.

Elaboró

L.C.P. Rosa Isabel López Pérez
Auditor

Revisó

C.P. Jesús Adán Hernández de la Rosa
Auditor

Autorizó

L.E. Eduardo Lozano Rojas
Subdirector de Auditoría